



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00441/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002366 de 14/04/2025.

MAT.: Requiere subsanación de solicitud de acceso en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Casablanca, jueves, 17 de abril de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: SALOMÉ PONT

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285, con fecha 27 de febrero de 2025, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0002330 cuyo texto parcial es ***“Muy buen día. La información solicitada será utilizada para una investigación liderada por Fundación Basura. Somos una organización sin fines de lucro que existe para hacer frente a la Crisis Climática a través de los residuos. Agradecemos proporcionar la siguiente información: 1. Gasto total municipal en servicio de aseo (año 2024) 2. Déficit anual asociada a la gestión de basura (año 2024) 3. Porcentaje de recursos financieros que se utilizan para la gestión de basura 4. Lugar de disposición final, nombre y tipo (relleno sanitario, vertedero) 5. Toneladas de basura gestionadas año 2024 (entregar información por mes). Sólo basura, NO considerar reciclaje. 6. Precio de la tonelada de basura a disposición final (indicar solo el monto asociado al pago por disposición en vertedero o relleno sanitario) 7. Costos desglosados asociados a la disposición de basura: mantención de vehículos, combustible, peonetas, recorridos, otros gastos asociados. Y responder las siguientes preguntas: 1. ¿La municipalidad cuenta con una estrategia de recolección/valorización de los residuos orgánicos diferenciada? 2. Si la respuesta es sí, ¿Cual es el gasto vinculado a este servicio? 3. ¿Conocen iniciativas privadas de valorización de residuos orgánicos en su comuna? 4. Si la respuesta es sí, mencionar el nombre de la o las iniciativas 5. ¿En su comuna funcionan ferias libres? 6. Si la respuesta a es sí, indicar número de ferias libres asociadas a venta de frutas y verduras 7. ¿Cual es el gasto asociado a la recolección de basura en ferias libres? (sólo ferias con venta de frutas y verduras) 8. ¿Considera significativa la cantidad de basura que se genera en las ferias libres de su comuna?”***.

Al respecto informo a Usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del siguiente requisito de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

- b) Identificación clara de la información que se requiere.

Es por ello que tenemos a bien solicitar su aclaración respecto a lo siguiente:

1. Indicar periodo para el requerimiento de los siguientes puntos:
 - a. ***“3. Porcentaje de recursos financieros que se utilizan para la gestión de basura”;***
 - b. ***“Lugar de disposición final, nombre y tipo (relleno sanitario, vertedero)”;***
 - c. ***“6. Precio de la tonelada de basura a disposición final (indicar solo el monto asociado al pago por disposición en vertedero o relleno sanitario)”;***
 - d. ***“7. Costos desglosados asociados a la disposición de basura: mantención de vehículos, combustible, peonetas, recorridos, otros gastos asociados”.***
 - e. Periodo para las preguntas finales individualizadas desde el 1 al 6.

Lo anterior, para cumplir con lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley de Transparencia y de esta manera de dar curso a su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarse en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del presente Oficio, por carta certificada enviada a la Oficina de Partes Municipal, ubicada en Avenida Constitución 111, Casablanca o a través de vía electrónica al correo transparencia@municipalidadcasablanca.cl, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición.

Saluda atentamente



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:

Salomé Pont -

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20651013&hash=ca8cb>